



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **02** DE

(21 MAR 2018)

Por el cual se autoriza una comisión de servicios en el exterior a un servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y se hace un encargo

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) del artículo 14 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC ha sido invitada por la ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS, NAFSA, a participar en el desarrollo de agenda académica de la “*Association Of International Educators 2018 Annual Conference & Expo*” a realizarse del 26 de mayo de 2018 al 2 de junio de 2018, en Philadelphia, Pennsylvania, USA, con la participación de más de 9.000 educadores internacionales.
2. Que, para atender dicha invitación, el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el día 21 de marzo de 2018, designó al servidor JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.494.489 de Cúcuta, Rector y Representante Legal de la Entidad, autorizando la correspondiente comisión de servicios al exterior del 26 de mayo de 2018 al 2 de junio de 2018, en Philadelphia, Pennsylvania, USA.
3. Que la ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS, NAFSA, es una organización sin fines de lucro a la que pertenecen aproximadamente 9.000 profesionales de la educación internacional que se dedican a promover y administrar programas de intercambio de estudiantes y académicos entre instituciones de educación superior a nivel mundial; y tiene por objetivo estimular la flexibilidad curricular desde la internacionalización promoviendo alianzas estratégicas y orientando esfuerzos hacia logro de un mayor respaldo institucional desde las universidades de origen, alineando compromisos y liderazgos para abrir nuevos horizontes; y monitoreando y evaluando los indicadores que midan los resultados esperados.

Hoja -2- Continuación "Acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios en el exterior a un servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y se hace un encargo"

4. Que los objetivos de la participación del servidor en el desarrollo de la agenda académica prevista para "Association Of International Educators 2018 Annual Conference & Expo" organizada por ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS, NAFSA, en Philadelphia, Pennsylvania, USA, son los siguientes:

- Ofrecer a la Institución y al país como un destino académico promisorio para los interesados a nivel global.
- Ofrecer a algunas instituciones un portafolio de servicios de cursos y diplomados especializados.
- Reunirse con la Delegación de la IALU (International Association of Lasallian University) para discutir sobre la agenda de trabajo 2018 y la ejecución del programa de movilidad ONE LA SALLE, que permitirá enviar y recibir estudiantes de todas las universidades lasallistas a nivel mundial.
- Reunirse con la Delegación de la CONAHEC (Consortio para la Colaboración en Educación Superior en América del Norte) para ampliar los servicios de colaboración en temas de intercambio de docentes, proyectos de investigación y publicaciones en común, entre otros.

5. Que, dentro de los beneficios misionales, con la participación del servidor en el desarrollo de la agenda académica prevista para "Association Of International Educators 2018 Annual Conference & Expo" organizada por ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS, NAFSA, en Philadelphia, Pennsylvania, USA; se busca alcanzar:

- Ampliar el portafolio de potenciales aliados con algunos de los más de 100 países participantes, y especialmente con instituciones de Estados Unidos, Canadá, España, México, Argentina, Chile, Francia y Alemania con el fin de traer docentes invitados, conferencistas internacionales, entre otras actividades.
- Establecer relaciones institucionales con universidades que compartan el sello de la ETITC en carreras relacionadas con las ingenierías, investigación aplicada e innovación.
- Buscar posibles alianzas para el Centro de Lenguas de la ETITC y promocionar el curso de español para extranjeros entre las instituciones ubicadas en países tales como China, Corea del Sur, Japón, Estados Unidos de América, Canadá, entre otros.

Hoja -3- Continuación " Acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios en el exterior a un servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y se hace un encargo"

6. Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el período en que el servidor público JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ se encuentra fuera del país, se hace necesario efectuar el encargo de funciones como Rector al servidor público JORGE ENRIQUE FONSECA SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.290.615, Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo como Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia. Lo anterior, de conformidad con la autorización, que, en sesión extraordinaria del 21 de marzo de 2018, efectuó este Consejo Directivo.
7. Los viáticos y gastos de viaje causados con ocasión a la comisión de servicios aquí autorizada, serán cubiertos con recursos propios de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 14318 del veinte (20) de marzo de 2018, y de acuerdo con la Orden de Compra número 21305 de 2017 del Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente, suscrito entre ETITC y UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS – VISION TOURS 04-2015, se cubrirán los tiquetes aéreos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Autorizar la comisión de servicios en el exterior al servidor JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ, Rector y Representante Legal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.494.489 de Cúcuta, desde el 26 de mayo al 2 de junio de 2018, con el fin de atender la invitación y participar en el desarrollo de la agenda académica prevista para el evento "Association Of International Educators 2018 Annual Conference & Expo" organizado por la ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS, NAFSA, a llevarse a cabo en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania, USA

ARTICULO 2º.- Encargar de las funciones del cargo Rector de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, al servidor JORGE ENRIQUE FONSECA SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.290.615, Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo como Vicerrector, mientras dura la ausencia del titular en comisión de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos por concepto de viáticos causados con ocasión a la comisión autorizada en el presente Acuerdo, serán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 14318 del veinte (20) de marzo de 2018, del presupuesto de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; los tiquetes aéreos serán con cargo a la Orden de

Hoja -4- Continuación " Acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios en el exterior a un servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y se hace un encargo"

Compra número 21305 de 2017 del Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente, suscrito entre ETITC y UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS – VISION TOURS 04-2015.

ARTICULO 4º.- Comunicar al Ministerio de Educación Nacional el contenido del presente Acuerdo, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

ARTICULO 5º.- Comunicar al área de Talento Humano, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para lo de su competencia.

ARTICULO 6º.- El presente Acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los: **21 MAR 2018**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,



JUAN CARLOS MUÑOZ ORTÍZ

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO,



EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO